

esta parte ostenta.—La fachada central, vuelta hácia la calle de Génova, es sin duda la principal, puesto que sobre su balcon campea el hermoso emblema de la concordia entre las dos potestades espiritual y temporal, representado por las tres estátuas de San Fernando, San Leandro y San Isidoro, que reproduce la lámina adjunta (1). La fachada de la izquierda, que forma escuadra con la anterior, parece no estar concluída; el cuerpo que se eleva sobre el gran arco que daba entrada al patio del convento de San Francisco denota por su profundidad y por la disposicion de sus antas y columnas, cuyo entablamiento se halla interrumpido, que se ideó hacer allí una *loggia* ó tribuna. La puerta rectangular de esta fachada abre paso al antiguo *Juzgado de fieles ejecutores*, destinado hoy á alcaldía constitucional. La fachada de la derecha, que mira á la plaza de la Constitucion (antes de *San Francisco*), es la mas regular, uniforme y pura entre todas: su cuerpo superior es de la mayor elegancia y lleva sobre el vano central las armas imperiales: carece lastimosamente del remate que con tanta oportunidad y gracia sabian trazar los arquitectos del renacimiento, y que en los edificios civiles solia consistir en una balaustrada con candelabros y flameros sobre los apoyos; el cuerpo inferior no presenta la inflexible simetría de los edificios greco-romanos y ofrece en la misma irregularidad de sus ventanas cierta amenidad halagüena.—Las Casas Capitulares son un edificio casi inarmónico por la variedad un tanto excesiva de sus líneas, pero admirable por la riqueza de su ornato y por su ejecucion fina y delicada: cosa de la mayor importancia en las construcciones de este estilo, en que el escultor y entallador rivalizan con el arquitecto. Damos una muestra del esquisito trabajo de talla que cubre en las tres fachadas las pilastras de la zona baja, las columnas de la alta, los frisos de los entablamentos, los remates de los vanos, las archivoltas, jambas y dinteles de las entradas y hasta las enjutas y sobrepuestas, en dos láminas de *Detalles* (2) en que ha procurado el lápiz reproducir los grutescos, figuras quiméricas, cabezas y demás objetos de esta ornamentacion que no sin fundamento se supone ejecutada, en parte al menos, por Berruguete el viejo.—Lo mas notable en el interior es la Sala Capitular baja, la alta, la escalera y el vestibulo. La bóveda de éste es ojival, partida en dos secciones y en—

(1) V. la lámina *Adornos del balcon de la Casa Ayuntamiento*.

(2) *Detalles* n.ºs 1 y 2.

riquecida de florones, resaltos y perfiles, entre los cuales hay genios, escudos y cabezas de buena escultura: en uno de los muros se lee esta inscripcion: *Consilium nobilissimæ civitatis hispalensis*, y á los lados los siguientes dísticos:

*Jura sua hic dabimus cunctis discrimine nullo:  
sic mos justitiæ cujus in æde sumus.  
Posce aditus qui justa petis formidine dempta,  
nam patriæ faciles experiere patres.  
Sis tamen admonitus duram patiere repulsam  
quisquis es, injusti si quid ab urbe petis (1).*

Por una puerta pequeña decorada con las armas imperiales sostenidas por dos genios, se entra en la Sala Capitular baja. La doble grada que ciñe el zócalo de esta, la seda carmesí que reviste sus paredes, el riquísimo friso de bichas, genios y grutescos, las oportunas leyendas que se ven debajo (2), los cuatro medios-puntos que reciben el artesonado, decorados con relieves de excelente mano, la bóveda repartida en lacunares, que sirven de nichos á sendas estátuas de reyes de Leon y Castilla hasta Carlos V, forman un conjunto tan magestuoso, tan augusto y espléndido, que no parece posible idear un local mas á propósito para el Senado de una gran república. La sala capitular alta, menos rica de ornato, merece sin embargo fijar la atencion por la magnificencia de su artesonado, que se levanta á grande altura y forma casetones circulares, tallados, pintados, dorados y estofados con exquisito gusto (3), desafiando en la gala de su conjunto á los mas labreados alfarges sarracenos. ¿En cuál de estas dos magnificas salas resona-

(1) A cada cual aquí sin diferencia alguna daremos lo que le tocara; así cumple á la justicia, en cuya casa estamos. Entra pues sin temor tú que pides cosas justas, porque experimentarás fáciles á los padres de la patria; pero ten entendido que sufrirás dura repulsa si pretendes de la ciudad algo injusto.

(2) Dicen así estas leyendas:

*Omnes homines qui de rebus dubiis consultant, ab odio, ira, inimicitia atque misericordia vacuos esse decet, haud facile animus verum providet ubi illa officiant.*

Sallust.

*Non sequeris turbam ad faciendum malum: nec in judicio plurimorum acquiesces sententiæ, ut à vero devies.*

Éxod. c. 23.

*Audite illos, et quod verum est judicate: sive cives sit ille, sive peregrinus, nulla erit distinctio personarum; ita parvum audietis ut magnum, nec accipietis cujusque personam, quia Dei judicium est.*

(3) Este techo fué pintado, dorado y estofado por los imagineros Anton Velazquez y Miguel Vallés. V. la nota siguiente.



Lit. por Moreno

Lit de J. Donon. Madrid.

DETALLES N.º 1. DE LA CASA DE AYUNTAMIENTO.  
(Sevilla)



lit. por M. Merino. Lit. de J. Duran. Madrid.

DETALLES N° 2 DE LA CASA DE AYUNTAMIENTO.  
(Sevilla.)

Secado del natural por F.X.B. Parerria.

ría al cerrarse el siglo XVI la elocuente voz del clásico y castizo Arguijo abogando por su colega el poeta Juan de la Cueva? Ofreció este en Noviembre del año 1600 al ayuntamiento de Sevilla la dedicatoria de un poema que habia escrito sobre la conquista de la Bética por San Fernando, y Arguijo que era de suyo inclinado á proteger á los hombres de genio, y que sin duda consideró el asunto de dicha epopeya como honroso patrimonio de su ciudad natal, obtuvo del cabildo que la imprimiese: lo cual sin embargo no tuvo efecto hasta el año 1603.—La escalera de las Casas Capitulares es ancha, alegre y cómoda: divídese en tres tramos, cubiertos, el primero con bóveda de casetones cuadrados y esculturas de genios, grifos y serpientes, y el segundo y tercero con una elegante cúpula plateresca en cuyos compartimientos alternan nichos y conchas con genios, figuras alegóricas y tarjetones.—El Ayuntamiento tiene su archivo en las salas que caen encima del antiguo juzgado de *fieles ejecutores* y del paso que conducia al convento de San Francisco. Este departamento, objeto reciente de la ilustrada solicitud del cabildo, se ha reorganizado en estos años últimos por una comision de dignos concejales y por las meritorias tareas del entendido oficial archivista Don José Velazquez y Sanchez, que ha formado los interesantísimos volúmenes de sus Índices. Gracias á este excelente trabajo podemos hoy revelar á nuestros lectores la existencia de muy curiosos documentos sobre las obras públicas, la policía de las construcciones, los trabajos verificados en algunos edificios notables por cuenta del cabildo ó de los particulares, las costumbres, ceremonias y festejos públicos, las memorias de hombres célebres y personajes ilustres, las vidas de los profesores de las bellas artes y literatos, y otros objetos de interés para el estudio de la gran metrópoli andaluza en el siglo XVI (1).

(1) Sirvan de ejemplo los documentos siguientes incluidos en los 20 vol. en folio de la Seccion III: — *Obras de carácter público ó privado y policía urbana*: n.º 3, letra A, Solicitud de Asensio de Maeda presentada al cabildo en 10 de Febrero de 1578, manifestando haber hecho las trazas para la Aduana que trataba de edificarse en el sitio de la puerta del Arenal, y pidiendo á la ciudad ayuda de costas en remuneracion de trazas, moldes y plantas y visita de las obras; n.º 8, Memorial de Jacques Nicolás mercader flamenco, en 1575, pidiendo la indemnizacion correspondiente por 28 mástiles llevados de su casa por mandato de la ciudad para subir las columnas (de los Hércules) de la Alameda; n.º 33, letra B, Orden comunicada en 1499 á Nicolás Martínez de Durango, obrero mayor de la ciudad, mandándole construir dos bancos para la Audiencia que se hacia á la puerta de los Reales Alcázares, uno donde asistieran los letrados y otro para sentarse el escribano; n.º 36, Obligacion del maestro rejero

CASA DE CONTRATACION ó LONJA. Aunque el lugar oficial para las transacciones á que daba origen el activo comercio de Sevilla con las Indias en el siglo XVI fuese el magnífico departamento del Alcázar que

Pedro Delgado, constructor de las barandas de hierro del corredor de las Casas Capitulares en 1567, y razon del peso de barajustes y barandas y material que entró en dicha obra; n.º 44, letra C, Diligencias promovidas en 1592 por los vecinos de la parroquia de la Colegiata (San Salvador) para construir una capilla y altar frente á la plaza donde se expendia el pan de Alcalá y la fruta, con objeto de que oyeran misa tanto los vendedores cuanto los que fueran á la compra; n.º 24, letra F, Cuenta de la obra de la Fuente construida en la plaza de San Francisco de orden de la ciudad en 1539; n.º 25, Memorial de los párrocos y clero de San Juan de la Palma en 1575, representando que en virtud de concierto de la ciudad con el cañero Luis de Montalban debian construirse tres fuentes, una en la plaza de la Feria, otra en la del Caño quebrado, y la tercera en la plaza del barrio del Duque, y que pasando la cañería por el Caño quebrado seria conveniente situar una allí (en la plaza de San Juan) para servicio de las carnicerías y utilidad del vecindario; n.ºs 26 y 27, Memoriales de los fontaneros ó cañeros Luis de Montalban y Baltasar Lopez sobre limpia de atajeas para las fuentes de la Alameda, Santa Lucia y el Valle, y sobre abono de demasias en la obra de la fuente de la plaza de la Magdalena; n.º 44, letra L, Memorial de Don Diego de Ulloa en nombre del cardenal arzobispo manifestando á la ciudad que el veinticuatro Pedro Caballero de Illescas cedia sus casas en la calle de Abades para habitacion de la Señora Condesa de Lemos, sobrina del prelado, y pidiendo licencia para labrar un pasadizo en comunicacion de dicha casa con el palacio arzobispal; n.º 25, letra O, Cuenta de jornales de maestros y oficiales de cantería que en 1537 labraban relieves y muros en la obra del cabildo nuevo (quizás por este documento se pueda averiguar quién era el maestro ó arquitecto que dirigia la obra en dicha época); n.º 28, Proposicion del Señor Asistente en cabildo de miércoles 15 de Setiembre de 1568 respecto á las obras de la ciudad y malicia de los veedores y oficiales en dilatar los trabajos, y acuerdo de la ciudad para poner remedio al dispendio y retrasos; n.º 53, letra P, Memorial de los pintores de imaginería Anton Velazquez y Miguel Vallés (profesores de quienes no tuvo noticia Cean Bermudez), pidiendo el pago de las demasias en la obra de pintar, dorar y estofar los artesones y fondos del magnífico techo del cabildo alto de las Casas Consistoriales; n.º 54, Informe de los capitulares encargados de nombrar los veedores para el arte de los pintores de imaginería, manifestando á la ciudad la eleccion de Alvaro de Ovalle y Juan de Campaña en 1569 (tampoco de Alvaro de Ovalle tuvo noticia Cean); n.º 32, letra P, Carta de la ciudad á Don Gonzalo de Saavedra y á Don Pedro de Andrada, en Noviembre de 1586, interesándoles en la concesion de licencia para labrar un puente de piedra en vez del de barcas; n.º 33, Contestacion de Pero Fernandez de Andrada á la ciudad en 28 de Noviembre de 1586 manifestando sus buenas esperanzas de conseguir el superior permiso para la construccion del puente de piedra sobre el Guadalquivir; n.º 40, letra R, Memorial de Antonio de Cibori en 1580, proponiendo á la ciudad sacar con ingenio de su invencion del fondo del Guadalquivir las naves anegadas y perdidas, acuerdo del cabildo para que se entendiese con Cibori el veinticuatro Melchor del Alcázar, y resultado de la comision y condiciones impuestas para la extraccion de dichas naves; n.º 4, letra C, Testimonio y traslado de la Real provision de S. M. y señores de su Real Consejo, en la villa de Valladolid á 16 de Mayo de 1538, prohibiendo balconages, portales, ángulos salientes y fachadas altas que afeasen la poblacion oscureciendo las luces, impidiendo el libre tránsito y haciendo las travesias estrechas y tortuosas; n.º 5, Pedimento de Doña Elvira de Zúñiga y Guzman en 1580 exponiendo el libre tránsito de costumbre inmemorial por la calle frente á San Miguel que conducia á la de las Armas, interrumpido con obras en casa de su propiedad por Don Juan Legarra, quien estorbaba el paso por dicha via á la familia de la suplicante, cuya vivienda tenia postigo á la callejuela, debiendo declararse libre el paso por ser la calle Real; — *Fiestas públicas, autos sagrados, danzas y otros regocijos*: n.º 4, letra C, Condiciones del remate de la postura de toldos para la fiesta del

lleva todavía el nombre de *la Contratacion*, la natural tendencia de los sevillanos á reunirse como los habitantes del Oriente en los parages abiertos y públicos, habia introducido desde muy antiguo la costumbre de hacer los tratos y convenios en el hermoso y fresco *patio de*

Santísimo Sacramento; n.º 5, Memorial en 1538, de Mucio, italiano, pidiendo la paga de su compañía de comediantes encargada de la representacion de autos en dos carros por la estacion del Corpus; n.º 6, Memorial de Pedro Saldaña, autor de comedias, en 1580, pidiendo gratificacion por las representaciones de autos en carros y aspirando á la joya ó premio señalado para el que dentro de la octava desempeñara mejor la fiesta; n.º 7, Memorial de Bartolomé Romero, autor de danzas, haciendo presentes sus gastos en la fiesta del Corpus de 1582 y procesion de las Virgenes, en las cuales sacó la compañía de Domingo de Urrea en el baile intitulado «*La boda pastoril*,» y pidiendo que se adjudicara la joya de las danzas; n.º 40, Memorial de los autores de comedias Alonso de Cisneros y Gaspar de Porras, contratados por la ciudad para la representacion de autos en la fiesta del Corpus en 1589, pidiendo la paga del último tercio de sus salarios; n.º 41, Memorial de Juan Bautista y demás autores de danzas, reclamando el resto de sus salarios; — *Memorias de artistas, escritores, ingenieros, etc.*; n.º 53, letra M, Memorial de Hernan Ruiz, maestro mayor de las obras de la ciudad en 1564, pidiendo 27000 maravedises del salario cumplido en Abril y el resto hasta el mes de Julio en que le despidió el cabildo de su servicio; n.º 54, Memorial de Benvenuto Tortello, maestro mayor de las obras de la ciudad, elegido en Mayo de 1569, pidiendo su titulo; n.º 55, Expediente seguido en 1570 y 71 con relacion al propio Benvenuto Tortello, sobre pago de sus salarios y de los trabajos que hizo en la Cárcel, en el camino de Cazalla, en los aparatos y monumentos para recibir á S. M. y en la decoracion de la puerta de la Carne; n.ºs 80, 81 y 82, Propositiones de los ingenieros Juan Selle, piamontés, Arsenio de Corfú, italiano, y Luis de Villafranca, sobre molinos de nueva invencion en el puente de barcas y otros puntos; n.º 83, Memorial del célebre poeta Baltasar del Alcázar pidiendo á la ciudad sitio para construir un molino sobre el Tagarete en 1592, y resolución favorable de su solicitud; n.º 55, letra P, Memorial de Pedro de Villegas, célebre pintor, pidiendo licencia para labrar un sumidero en una casa suya de la costanilla de San Martin en 1586; n.º 56, Autos y diligencias en 1599 sobre eleccion anulada de Francisco Bravo (desconocido á Cean) por maestro veedor del arte de los pintores de imagineria, y nuevas elecciones recaídas en Vasco de Pereira y Juan de Salcedo; n.º 57, Memorial del arquitecto Cristóbal de Rojas pidiendo licencia á la ciudad en 1589 para la publicacion del plano y planta de Sevilla y su circuito; — *Memorias relativas á hechos gloriosos*: n.º 2, letra 10, Carta de Don Martin de Córdoba, de Teba á 9 de Setiembre de 1562, sobre el desastroso fin de la campaña de Africa dirigida por su padre el conde de Alcaudete, prisionero del Bey de Argel, y favor solicitado de la ciudad para su rescate; n.º 3, Carta del Secretario Juan Vazquez de Molina promoviendo en nombre de S. M. la idea de cuestar los capitulares en los diferentes pueblos de Andalucia para el rescate de aquel distinguido y desgraciado caballero; — *Universidad, Colegios, Archivos*: n.º 31, letra C, Memorial del maestro Cristóbal Ruiz de Espinosa pidiendo las chirimias y trompetas de la ciudad para que le acompañaran en la ceremonia de toma de posesion de una cátedra de Artes y Filosofia en la Universidad de Santa Maria de Jesus (Maese Rodrigo); n.º 43, letra J, Solicitud en nombre del Colegio de la Compañia de Jesus pidiendo licencia para acarrear los materiales para la obra de las *Escuelas de gramática* del barrio del Duque frente á San Miguel; n.º 45, Memorial del Superior del Colegio de Ingleses, el P. Personio de la Compañia de Jesus, impetrando auxilios del cabildo para ensanchar las viviendas de dicha casa; n.ºs 30 y 31, letra U, Traslados de las bulas, autos y diligencias que mediaron para la fundacion de la Universidad de Sevilla en el Colegio de maese Rodrigo; n.ºs 41 y 42, letra A, Acuerdos del año 1585 sobre arreglo de los desordenados papeles del archivo de la ciudad, por manifestacion del veinticuatro Don Juan de Escalante y Mendoza, procurador mayor, y comision dada para su ordenacion al Alcalde mayor Don Andrés de Monsalve y al Jurado Andrés Nuñez de Zarzuela.

los Naranjos de la Catedral, á cuyas puertas se situaban los agentes de negocios ó pregoneros molestando á los fieles con sus personas y con sus ruidosas discusiones y anuncios. Corria el año 1572; acababa de erigir en Lóndres á su costa la primera y magnífica Bolsa (*Royal Exchange*) el acaudalado Tomás Gresham, y el ilustrado arzobispo de Sevilla Don. Cristóbal de Rojas pidió á Felipe II que siguiera aquel ejemplo mandando construir un edificio á propósito para las transacciones comerciales, desterrando de una vez el abuso de ocupar el ingreso del templo las gentes á ellas dedicadas. Era la época mas oportuna para introducir el orden y la regularidad en todo lo concerniente á la vida pública: el monarca tenia una aversion instintiva á lo desordenado y anárquico; el espíritu austero de la magistratura, tan influyente á la sazón, favorecia los proyectos encaminados á desterrar toda reliquia de pública licencia; era cabalmente aquel reinado la fórmula mas acabada de una completa y sistemática oposicion á los antiguos hábitos de la edad media, y bajo este punto de vista la regla y el cartabon de Herrera, el Felipe II del arte, que reemplazaba á la caprichosa libertad del antiguo constructor, venia á ser como la expresion alegórica de todas las nuevas ordenanzas dictadas para la sociedad española cuyos destinos regia el hijo de Carlos V. ¿Quién sino Juan de Herrera habia de hacer la traza para la nueva casa de Contratacion de Sevilla? ¿Quién comprendia mejor que el arquitecto cesáreo los deseos de aquel César arquitecto, que tan asíduas vigiliass consagraba á la reforma y correccion de los planos y trazas de las obras públicas que se realizaban en todas las provincias de su monarquía? Segun el proyecto, pues, de aquel artista (1), cuyo mérito principal á nuestros ojos es el haber identificado la forma de sus edificios con el espíritu regularizador, y por lo reaccionario exagerado, dominante en su siglo, edificóse en trece años (de 1585 al 1598) bajo la direccion de Juan de Minjares, que venia de terminar la obra de cantería del Escorial, la monótona y magestuosa Lonja que admiró, celebró y sigue encomiando como una creacion maravillosa la fanatizada Sevilla.— En su carácter artistico viene á ser esta fábrica como la antítesis arquitectónica de las Casas Consistoriales: planta del todo regular, formando un cuadrado perfecto; elevacion en todas sus fachadas uniforme;

(1) Costó la traza de Herrera á la Universidad de Mercaderes la suma de 1000 ducados.



Int.º por F. Crousa bajo la direccion de F. J. Perrensis.

Intog. de J. Donon Madrid.

EL CONSULADO.

(Savina)

JUNTA DE

al de la Alhambra y Generalife  
DE CULTURA



Secado del natural, por F. X. Farcerisa.

Lit. de J. DONN Madrid.

Litografiado por S. Yela.

PATIO DEL CONSULADO  
(Sevilla)

JUNTA DE ANDALUCIA

Generalife